



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 27 AGO 2019

VISTO el Expte. n° 560-019, por el cual la Sociedad Argentina de Pediatría solicita se auspicie el "39° CONGRESO ARGENTINO DE PEDIATRIA" que, organizado por esa entidad, se realizará en la Ciudad de Rosario, del 24 al 27 de septiembre de 2.019 (fs. 8); y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento se realizará bajo el lema: "Educar en prevención hacia una vida plena" y contará con la participación de más de 6000 pediatras y otros profesionales de la salud, tanto del país como del exterior;

Que a través del mencionado Congreso se propone: a) Educar: transmitir nuevos conocimientos y habilidades, herramientas imprescindibles para enfrentar el desafío de generar un nuevo modelo preventivo terapéutico; b) Prevenir: Consensuar con los sectores públicos y privados metas a alcanzar en prevención, teniendo en cuenta factores biológicos y sociales del medio ambiente; c) Vida plena: Abordar ejes en defensa de la salud y derechos de los niños, niñas y adolescentes, adhiriendo a la Agenda de las Américas 2030 para el Desarrollo Sostenible, que reafirma el derecho a la equidad en salud, la universalidad y la inclusión social; d) Elaborar acciones de prevención y educación dirigidas a la etapa pre y posnatal, considerando el origen temprano de la salud y la enfermedad (concepto DOHaD); y e) Concretar estrategias referentes a las diversas problemáticas relacionadas con el ejercicio profesional que merecen la búsqueda de soluciones;

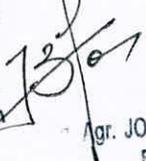
Que dentro de este contexto, los objetivos del congreso están centrados en propiciar el encuentro entre pares; divulgar conocimientos; discutir los avances científicos-técnicos y compartir e intercambiar experiencias profesionales sobre la materia;

Que las principales actividades previstas en el Congreso incluyen: conferencias, cursos y talleres, exposiciones científicas en mesas redondas, presentación de casos clínicos, diálogos entre expertos, así como, sesiones de posters, sesiones interactivas y presentación de revistas;

Que el mencionado congreso está destinado a médicos pediatras de todos los niveles de atención, médicos de familia, médicos generalistas, especialistas pediátricos e integrantes de equipos de salud que atienden a niños, adolescentes y sus familias;

//////////

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
FEDERICO RIOS PONCE  
AREA ADMINISTRATIVA  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
RECTORADO U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



Expte. n° 560-019

-2-

//////////

Que a fs. 1/7 obra el programa de actividades previsto para el mencionado evento científico;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Auspiciar el "39º CONGRESO ARGENTINO DE PEDIATRIA" que, organizado por la Sociedad Argentina de Pediatría, se llevará a cabo en la Ciudad de Rosario (Prov. Santa Fé), del 24 al 27 de septiembre de 2.019.-

ARTICULO 2º.- El otorgamiento del presente auspicio no presupone aporte monetario alguno por parte de la UNT.-

ARTICULO 3º.-Hágase saber; incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION N° **1260 2019**  
sfc

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE  
AREA ADMINISTRATIVA  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
RECTORADO - U.N.T.